SANDRA DIAZ MORILLO
Ingeniera Civil

San Juan de Pasto, 23 de octubre de 2024 Oficio No. 0019

Señores
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS-INVIAS
Atn, Ing. MARIA DEL PILAR CERON BENAVIDES
Directora territorial Nariño
Atn, UVEIMAR HERNANDO LAGOS VELA
Supervisor del Contrato de Interventoría
La Ciudad

Referencia: Contrato 2096 de 2024 Objeto: "INTERVENTORÍA PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS NECESARIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIA EN EL PR 34 + 0700 DE LA RUTA 2501B CEBADAL – SANTA BÁRBARA"

Asunto: Solicitud de prorroga

Cordial Saludo

Por medio de la presente solicito prorrogar el contrato de Interventoría teniendo en cuenta los siguientes puntos:

1. Con fecha 8 de julio de 2024, el director territorial del Instituto Nacional de Vías -INVIAS-, da las ordenes de inicio tanto al contrato de obra No. 2062 de 2024 y al contrato de interventoría 2096 de 2024.

2. Con fecha 23 de julio de 2024 el contratista de obra solicita suspensión temporal, argumentando que "Tras realizar una revisión cuidadosa de los diseños propuestos para la construcción de los muros de contención pertinentes, vemos indispensable realizar una modificación del sistema constructivo, considerando que en la etapa de excavación de los muros de contención se comprometería con una alta probabilidad la estabilidad de la casa perteneciente al señor GERARDO MARCIAL JARAMILLO"

3. Con fecha 24 de julio de 2024 se realiza las suspensiones temporales de los contratos de obra No. 2062 de 2024 y de interventoría No. 2096 de 2024. Argumentando: "Con el fin de realizar obras no tan invasivas, como lo es un muro de contención, tal como aparece en los diseños iniciales, es conveniente revisar, y comprobar otras propuestas encaminadas a la estabilización del talud en el PR34+0700, una de ellas es los anclajes activos. Para estudiar esta propuesta, comprobar estudios y ajustar diseños, es necesario la suspensión de los contratos tanto de obra como interventoría. Una vez culminada esta etapa Interventoría revisara los diseños definitivos, junto con la supervisión y darán el aval para iniciar las obras."

4. Con fecha 13 de agosto se da reinicio a los contratos de obra No. 2062 de 2024 y de interventoría No. 2096 de 2024, siendo esta la fecha acordada para adelantar lo correspondiente a diseños.

5. El día 23 de septiembre de 2024, el contratista hace llegar a Interventoría el documento de informe de final de estudios y diseños atendiendo las observaciones emitidas por interventoría y con el cual se puede determinar el alcance y presupuesto de la nueva propuesta del proceso constructivo.

6. De acuerdo al nuevo diseño, en el cual se opta por la construcción de un muro de contención en concreto reforzado, anclajes pasivos y anclajes activos, se presenta tener en cuenta nuevas actividades de obra.

7. Se determinaron que las cantidades son las necesarios para llevar a cabo los trabajos descritos en los diseños y los valores de los nuevos precios unitarios están de acuerdo a los precios de referencia que el Instituto Nacional de Vías INVIAS, tiene como referencia para la región y el sitio donde se está llevando a cabo la obra.

8. Se contemplan mayores cantidades de obra esto para la intervención tanto del talud vial, como del talud de acceso a la vivienda del señor Gerardo Marcial Jaramillo, cubriendo completamente lo ordenado por el fallo judicial.

9. El día 4 de octubre se da inicio a las actividades de obra, teniendo un porcentaje programado hasta la fecha de 12.62% y un porcentaje ejecutado de 5.46%.

En este orden para cumplir a cabalidad con la etapa de construcción de las obras necesarias para la atención de la emergencia en el PR 34+0700 de la Ruta 2501B CEBADAL-SANTA BARBARA del contrato de obra No. 2062 de 2024 y para cumplir con el seguimiento a la parte constructiva se solicita la prórroga del contrato de interventoría No. 2096 de 2024 por hasta el 27 de noviembre de 2021**.**

Anexo:

- Seguimiento de pólizas
- Solicitud de adición y prórroga contrato de interventoría.



SANDRA YANNETH DÍAZ MORILLO
Contratista de Interventoría